



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

*Tercera seccion.—Circular.*

El gefe político de Cádiz consultó á S. M. en 24 de julio último sobre el verdadero concepto de la Real orden circular de 1.º de marzo de este año, en que, con el objeto de evitar la emigracion de los mozos hábiles para la quinta, se mandó que no se diese pasaporte para el extranjero ni para ultramar á los jóvenes de diez y siete años y medio á veinte y cinco. Y en su vista, y de lo espuesto por otros varios gefes políticos, se ha servido S. M. declarar que la Real orden de 1.º de marzo citada no debe regir sino desde la publicacion de la quinta hasta que se haya satisfecho el cupo del pueblo en cuyo alistamiento esté inscripto el que solicita pasaporte: fuera de cuya época, y aun en ella, siempre que el mozo que desea ausentarse justifique debidamente alguna escepcion legal que le exima del servicio, no hay inconveniente en concedérselos observando si lo pide para los dominios de España en ultramar, lo prevenido por el Ministerio de Hacienda en la Real orden de 24 de diciembre de 1824. De la de S. M. lo comunico á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1838.—Valgobernera.—Sr. gefe político de.....

### PARTES.

El Sr. conde de Luchana, general en gefe de los ejércitos reunidos, con fecha 25 de noviembre último desde Logroño dice lo que sigue:

Los acontecimientos ocurridos desde que el cura Merino vino de Aragon á la sierra de Búrgos han probado que el plan de los rebeldes era el de dominar la provincia de Castilla la Vieja. La rapidez con que dispuso que dos brigadas de este ejército con su correspondiente caballería marchasen sobre Búrgos y Soria á las órdenes del brigadier D. Andres Parra y del coronel D. Cayetano García Olloqui, y la actividad con que obraron estas fuerzas en combinacion con la columna de la sierra al mando de su comandante general el coronel graduado D. Gaspar Antonio Rodriguez, dieron en breve por resultado lanzar á la faccion del rebelde Merino del pais que creyó dominar, viéndose forzado á guarecerse en las provincias rebeldes, cercenada su fuerza por efecto de la activa persecucion.

Los cabeçillas Balmaseda, Carrion y otros que tambien infestaban á Castilla pasaron igualmente á las provincias Vascongadas, y muy pronto tuve noticia de que todas estas facciones se estaban organizando y recibiendo el equipo correspondiente para penetrar otra vez en Castilla.

Al mismo tiempo llamaba el enemigo ostensiblemente su atencion moviendo su artillería de batir con gran acopio de proyectiles, haciendo alarde ya de dirigir su ataque contra Portugalete y Bilbao, ya sobre Castro-Urdiales, ya sobre Villanueva de Mena y ya sobre Santander, haciendo al efecto ostentacion de sus fuerzas. Asi es que mientras me hallaba en espectativa de aquellos pronunciados ataques, tuvo efecto la expedicion del rebelde Merino por uno de los vados del bajo Ebro entre esta ciudad y Calahorra; pero como á prevencion tenia dadas mis instrucciones al mariscal de campo D. Diego Leon, virey en cargos de Navarra, destacó para perseguirla al brigadier D. Isidoro de Hoyos con dos batallones del regimiento infantería del Príncipe, mandados por su coronel D. Cayetano García Olloqui, y un escuadron del regimiento caballería de Borbon, sin embargo de

que la expedición rebelde constaba de tres batallones, 211 caballos y media batería de montaña.

La otra expedición que en mayor fuerza debía mandar el rebelde Balmaseda tuvo orden de ejecutar su paso simultáneamente por los vados entre Espejo y Miranda para coincidir por la parte de Búrgos con la del cabecilla cura Merino. Si la hubiera realizado me hubiera visto en gran conflicto porque pasando de 500 caballos los destinados á ella, no me era posible destacar en su persecución la fuerza competente de esta arma, y en tal caso habrían podido tener efecto los planes del enemigo. Pero por fortuna situé las tropas en tan buena disposición, que la noche del 23 de octubre designada para el paso, tuvieron que retroceder del pie del agua yéndolo á ejecutar por el aviso que les llegó de mi situación. Desde entonces cruzando de Alava á Navarra, retrocediendo y volviendo á ejecutar la misma marcha, he seguido paralelamente sus pasos, logrando por una feliz casualidad impedir tuviese efecto esta segunda expedición.

El rebelde Maroto continuaba mientras tanto sobre Balmaseda con la fuerza de 14 batallones anunciando el ataque de Villanueva, á cuyo fin habilitó los puentes de la carretera, y practicó personalmente varios reconocimientos. El rebelde Castor adelantaba á la vez sobre Santander fortificando en el valle de Soba la torre de Quintana y el puente de Udalla.

Por esta razón tuve que dejar al teniente general D. Felipe Ribero sobre Villarcayo con los 6 batallones de la Guardia Real de infantería para mantener en respeto á Maroto, mientras que el brigadier Castañeda se oponía á la incursión de Castor, y situé entre Oña y Pancorbo al mariscal de campo D. Francisco Puig Samper, con el doble objeto de acudir á reforzar al general Ribero y de estar á la mira de los pasos del Ebro, en tanto que yo con los 6 batallones que me restaban seguía los movimientos de la expedición Balmaseda.

Contrariada así la operación combinada del enemigo tuvo lugar la derrota de Castor por las fuerzas que mandaba el brigadier Castañeda, siguiéndose la toma del puente de Udalla y torre de Quintana, que permitió disponer de mayores fuerzas en protección de Villanueva de Mena, viéndose Maroto por esta causa forzado á desistir de sus proyectados ataques sin embargo de los preparativos que con tanto estrépito había reunido en Balmaseda, y sin duda para proteger la nueva expedición marchó últimamente sobre Navarra con las fuerzas que había reunido en la izquierda; pero la colocación que he dado á las operaciones de mi mando no han permitido tenga hasta ahora efecto.

La expedición de Merino quedó por lo tanto sin el fuerte apoyo que esperaba. D. Isidro de Hoyos, con el celo y actividad de que me ha dado repetidas pruebas, no tardó en dar alcance á dicha expedición en el centro de los Pinares, sufriendo sobre Birbiestre la primera derrota que participé á V. E. con fecha 2 de este mes transcribiendo su comunicación de 29 de octubre.

Siguiendo este benemérito jefe sus operaciones en

combinación con el bizarro comandante general de la sierra D. Gaspar Antonio Rodríguez, se vió obligado á abandonarla el rebelde Merino, y ganando algunas marchas á beneficio del conocimiento del terreno, tuvo lugar de sacar los mozos de varios pueblos de las provincias de Burgos y Palencia; pero bien pronto sabedor el brigadier Hoyos por el general D. Laureano Sanz de la dirección que habían tomado los rebeldes, siguió persiguiéndoles en términos de verse obligados á salvarse nuevamente en las provincias vascongadas. El general Rivero, que se hallaba en Villarcayo, tuvo oportunamente noticia, y salió al encuentro. Acosado Merino, se vió precisado á contramarchar, sufriendo considerable pérdida por la dispersión, de cuyas resultas se presentaron unos, y fueron prisioneros otros, según los partes que sucesivamente he ido dando á V. E., habiendo tenido ocasión de fugarse y volver á sus casas todos los mozos que había sacado en su correría.

Con muy poca fuerza de infantería y bastante cercenada su caballería logró penetrar otra vez en la sierra, de donde seguido por el infatigable brigadier Hoyos tuvo que salir contramarchando nuevamente sobre el alto Ebro, para salvar, si le era posible, los cortos restos de su expedición en las espresadas provincias, aprovechando la oportunidad de la venida en esta dirección de la división de la Guardia Real con motivo del movimiento ya espresado del rebelde Maroto sobre Navarra. Pero avisado oportunamente el brigadier Castañeda tomó las medidas que le sugirió su celo y el conocimiento del país, dando el feliz resultado que me participa con fecha 23 de este mes en los términos siguientes:

» Merino con los restos de su llamada división, se dirigió en la noche de ayer hácia esta línea con el objeto de penetrar en las provincias vascongadas. Persuadido yo de que este sería su intento, tenía de antemano establecidas convenientemente las tropas que V. E. se ha dignado confiarme, cubriendo con ellas esta estensa línea, en que no hay otra barrera que los pechos de los soldados.

Desde luego me incliné á juzgar que el rebelde cura escogería para su paso el terreno que media entre Encinillas y Villalain huyendo del grueso de mis fuerzas establecidas en el valle de Montija y Espinosa de los Monteros, con el doble objeto de impedir el tránsito al enemigo por aquella parte, y observar á las brigadas de Castor y Goñi que era probable avanzasen para protegerla.

Con cinco compañías del regimiento provincial de Logroño á las órdenes del coronel D. José Cueto, 30 hombres del provincial de Betanzos á las del capitán D. Juan Antonio Castro, cuatro mitades de caballería del 1.º ligero á las del teniente coronel Don José de Castro, ocupé la línea desde Villarcayo á Encinillas, á la que me dirigí acompañándome también el alcalde constitucional del espresado Villarcayo Don Victor Rofó y 12 Nacionales del mismo. A las dos de la madrugada del referido día de ayer los rebeldes se aproximaron á los puestos avanzadas de las com-

pañias de Logroño establecidas en Encinillas, llegaron muy inmediatos hasta sufrir una descarga á que-  
ma ropa, que les obligó á retroceder, no pudiendo  
hacerse otra cosa hasta esperar el día. En el momen-  
to que empezaron los crepúsculos dispuse la forma-  
cion de diferentes columnas que recorriesen el terre-  
no, quedando yo en el costado izquierdo de esta li-  
nea, y mandando á encargarse del derecho al coronel  
jefe del estado mayor D. Vicente Maria de Reinoso:  
reconocidos los bosques y barrancos se consiguió ha-  
cer prisioneros toda la infanteria que llevaba Merino,  
entre los cuales se cuenta un gefe, seis oficiales, un  
capellan y sobre 70 hombres de tropa; de los que  
tengo reunidos ya en Villarcayo la mayor parte, y  
cuyos nombres, clases y cuerpos son los que espresa  
la adjunta relacion.

Tambien han perecido algunos facciosos ahogados  
en el Ebro, y se han recogido 80 fusiles y algunos  
otros despojos. Merino, dejando comprometida su in-  
fanteria, con la caballeria (que la mayor parte se  
compone de curas y frailes) dió un gran rodeo apro-  
vechando lo que quedaba de noche, y pasando los  
rios Trueba y Nela, consiguió penetrar en el valle  
de Soba y seguir á Orduña.

Siento, Excmo. Sr., no poder ofrecer á V. E. ma-  
yores resultados de esta jornada; pero V. E. que co-  
noce esta linea, en que no hay pasos precisos sino  
un espacio de nueve leguas que por todas partes se  
puede franquear, estará convencido que para ope-  
nerse á la entrada y salida en las provincias vascon-  
gadas de expediciones facciosas, es necesario adivinar  
el punto por donde intentan ejecutarlo, y siempre  
conservar reunida una fuerza capaz de imponer á  
los rebeldes si cargasen en número á favorecer el  
paso.»

Posteriormente me dice el mismo brigadier Casta-  
ñeda lo que sigue:

» Cuando en mi comunicacion fecha de ayer tuve el  
honor de dar cuenta á V. E. de las ventajas que obtuve  
en la madrugada del 23 último contra la faccion del  
rebelde Merino, manifestaba á V. E. que esperaba  
seria mayor el número de prisioneros que el espres-  
ado. Efectivamente, hay que agregar á aquel núme-  
ro los 30, cuya relacion nominal acompaño, ha-  
habiéndose recogido tambien 48 fusiles mas. De la  
infanteria que seguia al rebelde cura solo ha escapa-  
do un oficial y tres gastadores.»

Tal ha sido, Excmo. Sr., el término feliz de las  
operaciones que han tenido lugar durante el mes  
trascorrido desde que penetró el rebelde cura Meri-  
no hasta la completa destruccion de sus fuerzas. Los  
pocos caballos con que consiguió volver á las provin-  
cias solo servirán para hacer notorio el total ester-  
minio de la expedicion que los naturales vieron salir  
perfectamente equipada. Ellos han sido testigos de  
que todas las maniobras y proyectos de Maroto des-  
de que tomó el mando en gefe han sido trastornados  
sin atreverse á emprender nada formal que pudiera  
comprometerle con las valientes tropas que me glo-  
rio de mandar, esperando solo que las circunstancias

le preparasen una coyuntura favorable para acometer  
entonces con todas las seguridades del triunfo,  
pues de no ser asi, no habria pasado por el bochorno  
de abandonar sus anunciados ataques despues de tan  
ostensibles aprestos.

Concluyo recomendando eficazmente el mérito  
que han contraido los generales y gefes que resulta  
de este parte le han tenido en la destruccion de las  
fuerzas expedicionarias del rebelde Merino, asi como  
á las beneméritas tropas de la columna del digno bri-  
gadier Don Isidoro de Hoyos y las del coronel Rodrí-  
guez, que á costa de tan incesantes fatigas y privacio-  
nes, haciendo las rápidas marchas por los terrenos mas  
escabrosos y quebrados han contribuido tan poderó-  
samente á este señalado triunfo, que ruego á V. E.  
se sirva elevar á conocimiento de S. M. para su satis-  
faccion; esperando tenga la bondad de dar publici-  
dad á este parte para que sea estensivo á los buenos  
españoles.

Incluyo tambien las relaciones de los últimos pri-  
sioneros hechos por el brigadier Castañeda, y quedo  
en pasar á manos de V. E. las propuestas de recom-  
pensas á que considero acredores á los que mas oca-  
sion han tenido de distinguirse.

Fuerza total clasificada por clases de los prisione-  
ros que se citan.—Un gefe, cuatro subalternos, un  
capellan, tres sargentos primeros, dos segundos y 44  
cabos y soldados.

Segunda relacion de los que, ademas de los in-  
cluidos en la primera, fecha 22 de noviembre, se  
capturaron á la referida faccion de Merino.—Dos  
sargentos primeros y 28 cabos y soldados.

S. M. la augusta Reina Gobernadora ha oido con  
particular agrado la noticia de dichos sucesos, y mien-  
tras se reciben la propuestas que anuncia el Sr. ge-  
neral en gefe de los ejércitos reunidos para recom-  
pensar á los mas dignos, es su Real voluntad que á  
los gefes, oficiales y tropa que recomienda se les dé  
las gracias en su Real nombre, publicándose asi en la  
orden general del ejército para satisfaccion de los in-  
dividos á quienes comprende.

---

## PARTE NO OFICIAL.

*Concluye la lista de descubiertos en el pago de la  
suscripcion de este Boletin oficial, inserta en el  
número 923.*

*Por tres meses.*

|                  |        |
|------------------|--------|
| Torres.          | 21 rs. |
| Villalvilla.     | 21     |
| Villar del Olmo. | 21     |
| Carabaña.        | 21     |
| Villaconejos.    | 21     |
| Colmenar viejo.  | 21     |
| Collado mediano. | 21     |
| Guadarrama.      | 21     |

Moralzarzal. 21  
 Ciempozuelos. 21  
 Cubas. 21  
 Móstoles. 21  
 Parla. 21  
 Serranillos. 21  
 Chapineria. 21  
 El Alamo. 21  
 Romanillos. 21  
 Zarzalejo. 21  
 Alameda del Valle. 21  
 Gandullas. 21  
 Gascones. 21  
 La Aceveda. 21  
 Lozoya. 21  
 Montejo de la Sierra. 21  
 Patones. 21  
 Piñuecas. 21

Concluye el Catálogo de las obras que se venden en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, en Madrid, calle de Carretas.

**Elementos de Anatomía general aplicados á la Medicina y Cirujía** por Béclard, traducidos de la segunda edicion francesa, é ilustrados considerablemente con notas. El autor de esta obra presenta al principio de ella con el titulo de introduccion un brillante discurso de anatomia y fisiologia comparados donde desenvuelve analíticamente la organizacion toda entera por insensibles graduaciones, hasta llegar á sus formas mas complexas, para ocuparse en seguida del Hombre, cuyos tejidos examina valiéndose de las luces que han difundido sobre la ciencia de la vida mas de 20 siglos de observacion. El traductor al hacer en su idioma la version de este importantísimo trabajo, ha ampliado é ilustrado la materia de que trata con sus notas, que recaen sobre objetos interesantes y los puntos mas litigiosos, los cuales resuelve en muchos casos por las aplicaciones que hace de las leyes generales de la naturaleza al estudio de la economia animal. Un tomo en 4.º

**Ejemplos Morales, ó las consecuencias de la buena ó mala educacion,** 8. holandesa.

**El Onanismo, ó Estravios Secretos en las personas del bello sexo,** 8. pasta.

**Historia de los tres derechos, Romano, Canónico y Español ó tablas Cronológicas de los Códigos, y Colecciones de todos tres, escritas en latin y castellano, y enriquecidas con un extracto del código de comercio, y otro de la ley de enjuiciamiento.** Estando mandado por el art. 62 del último plan de estudios que los jóvenes en el quinto año de Digesto Romano tomen conocimientos mas estensos de los Códigos Romanos, y de los nuestros, y por el 76 que en el sexto año de Decreto se les amplien las esplicaciones para dar conocimiento de las Colecciones Eclesiásticas, y del Decreto de Graciano, no es necesario mas para hacer recomendable esta obra ó historia de los Códigos y Colecciones de los tres derechos Romano, Canónico y Español, con los extractos del código de comercio y ley de enjuiciamiento. Un tomo en 4.º

**Instruccion de infanteria mandada observar en el ejército por los señores inspectores,** 8. pasta.

**Los Sepulcros de Hervey,** traducidos del francés por el doctor D. Manuel de Gorriño, tercera edicion corregida y enmendada. Si el célebre Hervey al escribir sus meditaciones sobre los sepulcros, tomó por guia las noches de Young podríamos decir que la imitacion escede al modelo: ¿cual es el alma insensible que no siente la dulce melancolía que inspira la lectura de los Sepulcros de Hervey? Recomendar esta clase de obras es hacer una ofensa al público que ya las conoce y las estima en lo que valen, baste decir que los Sepulcros merecieron quince ediciones en Inglaterra y la estimacion general en toda Europa. Un tomo en 12.º

**La Pastora de Lammermoor ó la deposada,** 8. dos tomos pasta.

**Manual Medico-legal de venenos,** precedido de consideraciones sobre el envenenamiento; de los medios de probarlo; del resultado de esperiencias hechas sobre el acetato de morfina, y demas álcalis vegetales; cuyas esperiencias son posteriores á la publicacion de la Toxicologia del doctor Orfila: Seguido de un método para curar las mordeduras de los animales rabiosos y de la víbora; de un resumen sobre la pústula maligna y de los socorros que deben suministrarse á las personas envenenadas, ahogadas ó asfixiadas. Escrito en francés á la vista del profesor Chaussier, por E. de Montmahon, doctor en medicina, miembro de muchas sociedades literarias; traducido al castellano y adornado con 20 láminas iluminadas, 8.º mayor.

**Nuevo Diccionario manual latino-castellano,** compuesto con presenciamiento de los mas acreditados, especialmente el de Nebrija, aumentado por Rubiños, el de Balbuena, Forcelini, Facciolati, y Roberto Estéfano, acomodado á la inteligencia de los niños que estudian la gramática latina, y dispuesto de manera que puedan manejarle con utilidad. Por D. Juan Diaz y Baeza y Don Francisco Lorente. Un tomo en cuarto, buena edicion.

**Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinacion y servicio de los ejércitos.** Nueva edicion, considerablemente aumentada con varias reales órdenes desde el año 1823 hasta el día, sacadas literalmente de los tomos de reales decretos de los espresados años. Dos tomos en octavo mayor.

**Pelayo, restaurador de la Monarquia española,** 8. dos tomos pasta, novela histórica.

**Prontuario manual de infanteria,** el mas completo para la instruccion de la Milicia Nacional, con láminas, pasta.

**Recopilacion ó sea instruccion manual de la táctica militar de caballeria,** 8. pasta 12 rs.

**Reglamento para el ejercicio y maniobras de infanteria,** aumentado, con 77 láminas, 8. en pasta 2 tomos.

**Recitaciones del Derecho Romano de Heinecio** traducidas al castellano. La presente edicion va enriquecida. 1.º Con un prólogo en el cual se han reunido algunas ideas y consideraciones sobre la importancia del derecho Romano para el estudio de las Legislaciones modernas y con especialidad de la española. 2.º Con notas y comentarios en que se ha tratado de aclarar algunos pasajes del testo y principalmente de esplicar la conformidad y discrepancia de nuestras leyes con las romanas. 3.º Con una disertacion sobre la legitimacion de los hijos nacidos de ilegítimo ayuntamiento, materia que se trata por principios distintos y con mayor estension que lo hace Heinecio. 4.º Los trece primeros titulos del libro tercero que el autor no ha comentado, se suplen con los mismos titulos de sus antigüedades, pues que de estas, segun el mismo Heinecio nos dice, nada absolutamente debemos ignorar. 5.º Se ha ordenado un copioso catálogo de libros de Derecho Romano en que van comprendidos los de mayor mérito antiguos y modernos. Y 6.º Se ha añadido tambien el Compendio histórico del mismo derecho compuesto por el sabio juriconsulto Mr. Dupin: dos tomos en 8.º de bastante volumen. Esta obra está adoctada por este en la universidad literaria de Madrid y otras capitales.

**Recreo de Damas ó las noches en París.** Esta obrita está traducida del francés con el mayor esmero, y consta de diez novelitas tan interesantes, tan analogas á las costumbres de nuestro siglo, y de un enredo tan verosímil, que casi podemos asegurar sin miedo de equivocarnos, que es de lo mas perfecto que se ha escrito en este género. No se ha perdonado gasto ninguno para que la impresion correspondiera al mérito de la obra. Son dos tomos en 8.º con dos láminas cada uno de superior grabado y sobresaliente mérito.

ANUNCIOS.

En el pueblo de Carabanchel alto se sacan á pública subasta y por primer remate en el dia 9 del corriente mes la tienda de mercería, la de tocino y manteca, la alcabala de viento, el derecho del 10 por 100 sobre el consumo del bacalao y el aprovechamiento de las yerbas por todo el año próximo inmediato de los dos prados de propios titulados el Grande y el Jordan: las condiciones estarán de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento constitucional de dicho pueblo para el que guste interesarse en dichas rentas.

El Ayuntamiento de la villa de Humera ha dispuesto celebrar en pública subasta en su sala capitular, el primer remate de los puestos públicos de los ramos del vino, carne, tienda de mercería y el de aguardiente el dia 10 del corriente y hora de las nueve de su mañana.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el segundo y tercer remate de los ramos arrendables en la villa de Morata, se ha señalado para celebrarlos de nuevo el dia 8 del corriente.